

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, marzo 27 de 2014

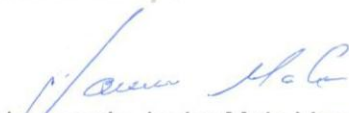
A la Junta General de Socios de **SKILLPATH CÍA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario cúmpleme en informar que he procedido de conformidad con lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías y el estatuto de SKILLPATH CÍA. LTDA.; haciendo uso de mis obligaciones en calidad de COMISARIO ha procedido a controlar la buena administración de la compañía y vigilar las operaciones de la misma en el ejercicio 2013.

Basado en la revisión de ciertas áreas seleccionadas, me permito informar lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. El sistema de control interno ejecutado por la administración le ha permitido realizar estimaciones y formular juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. Basados en que el sistema de control interno contable proporcione a la administración una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
3. En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros y su correspondencia con los registros contables y anexos, puedo concluir que las transacciones contables han sido registradas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; por tanto los Estados Financieros de SKILLPATH CÍA. LTDA. Presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,



Leonardo Javier Malo Vega
COMISARIO